REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1215 **DE 2023**

24 JUL 2023

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar al doctor **GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.443.908 en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 23, del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar este decreto al doctor **GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ** a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 24 JUL 2023

Dado a los

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ